EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA

HACE CONSTAR

Que, una vez revisada la planta de personal de la entidad, se evidencia que no existe suficiente personal de planta para prestar los servicios requeridos que demanda la dependencia, el Municipio deberá suscribir un Contrato De Prestación De Servicios de Apoyo a la Gestión, acorde con lo estipulado en el Artículo 2°, numeral 4, literal h, de la Ley 1150 de 2007. Y darle cumplimiento al objeto contractual: **"**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE COMO PROMOTOR DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA**",** desarrollando las siguientes actividades:

ESPECIFICACIONES ESENCIALES - ALCANCE DEL OBJETO.

A. Brindar apoyo para la participación en competencias a nivel regional, departamental y nacional.
B. Realizar dos eventos deportivos o de actividad física o charlas, seminarios y/o conversatorios en el municipio de Miranda cada mes durante el contrato.
C. Brindar apoyo ante los entes gubernamentales y entidades privadas en la consecución de implementos deportivos y premiaciones de eventos.
D. Brindar apoyo con propuestas para inversión en la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.
E. Apoyar los diferentes eventos deportivos afines, realizados por la Administración municipal y específicamente por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.
F. Brindar apoyo en los registros fotográficos de los eventos deportivos de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
G. Brindar apoyo en la presentación de proyectos ante entidades privadas y públicas por parte de la secretaria de Educación, Cultura y Deporte.
H. Brindar apoyo con estrategias para aumentar la visibilidad de las ofertas deportivas Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.
I. Brindar apoyo en la realización de capacitaciones, charlas motivacionales y programas de inclusión.
J. Apoyar en la promoción, divulgación y socialización de los eventos a realizar por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.
K. Apoyar en la planeación y organización de los eventos deportivos que se vayan a realizar.
L. Coadyuvar con las actividades extramurales que lleva a cabo la administración municipal.
M. Las demás actividades que designe el supervisor, que se encuentren directamente relacionadas con el objeto del contrato.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración.

Para constancia, se firma en Miranda Cauca, a los diez (10) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

BRANDON RAMOS GRAJALES
Secretario de Desarrollo Institucional y Talento Humano.

GESTIÓN DOCUMENTAL
Elaboró – Proyectó: Luis Fernando Mayorga v-Contratista
Aprobó: **Brandon Ramos Grajales** - Secretaria de Despacho